



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO nº 64/2020

VISTO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 246 de fecha 26 de diciembre de 2019, se publicó la Resolución de esta Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2019, por la que se anuncia la convocatoria para el nombramiento de un/a funcionario/a de programas Dinamizador/a del centro Guadalinfo, y habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes.

VISTO el informe de la responsable de registro de fecha 28 de enero de 2020 de relación de solicitudes presentadas en el periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2019 al 27 de enero de 2020, ambos inclusive.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos que a continuación se indica:

NUM.	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***5156**	DOMÍNGUEZ VILLARÁN	FABIOLA
2	***5233**	VALDAYO SUÁREZ	MARÍA DEL MAR

SEGUNDO: Que han resultado excluidos provisionalmente los siguientes aspirantes por los motivos que se indican:

NUM.	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	***1465**	GOMÉZ GARCÍA	ANA MARÍA	No aporta la titulación exigida
2	***6279**	LAGARES DÍAZ	JUAN	No aporta la titulación exigida

TERCERO: Que los aspirantes, conforme a las Bases, disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, para presentar alegaciones.

En Bollullos del Condado, 3 de febrero de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Rubén Rodríguez Camacho



Ante mí,
LA SECRETARÍA ACCTAL.

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

